

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

35**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 346/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. YODELIS PADRON DE CONTRERAS frente a LIMPIEZAS PROLEYMAR SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente sentencia :

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, estando dicha resolución, en todo caso a disposición de la parte para su instrucción en la secretaria de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FOGASA y LIMPIEZAS PROLEYMAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintitrés de julio de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.569/19)

